

# Artículos que protegen a las niñas, niños y adolescentes



## ¿Qué es la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes?

La **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)** es un documento que fue expedido en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, y el cual se compone de 154 artículos contenidos en 6 títulos.



## ¿Cuáles son los objetivos de la ley general de niñas, niños y adolescentes?

Reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad para garantizar su pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.

Crear y regular un sistema nacional de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a efecto de que el estado mexicano cumpla con la responsabilidad de garantizar la protección,



## ¿Qué artículos de la ley general de niñas, niños y adolescentes los protege contra el castigo físico?

**Artículo 105**, fracción IV, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, está prohibido que quienes tengan trato con ellas y ellos ejerzan castigo corporal y humillante, así como cualquier otro tipo de violencia en su contra.

**Artículo 47**, fracción VIII, castigo corporal o físico, es todo aquel acto cometido en contra de niñas, niños y adolescentes en el que se utilice la fuerza física, incluyendo golpes con la mano o con algún objeto, empujones, pellizcos, mordidas, tirones de cabello o de las orejas, obligar a mantener posturas incómodas, quemaduras, ingesta de alimentos u otros productos hirviendo o cualquier otro acto que tenga como objeto causar dolor o malestar, aunque sea leve.